

La Corporación de Radio y Televisión Española S.A., S.M.E. está interesada en la siguiente contratación:

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÁXIMO (I.V.A. no incluido)
S-00995-2023	Tarjetas mezclador Grass Valley Kahuna 360 para Unidad Móvil F01	3.500,00 €

Las proposiciones económicas no podrán superar el importe total indicado.

### ENVÍO DE PROPUESTAS Y CONSULTAS

Las proposiciones se presentarán **antes de la fecha y hora indicados en la publicación del expediente** a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de RTVE <https://licitaciones.rtve.es/> . Todo el proceso de licitación junto con las notificaciones y comunicaciones a los licitadores, se harán exclusivamente por medios electrónicos a través de la Plataforma.

Se adjunta “Pliego especificaciones técnicas” y “Modelo de proposición económica” (Anexo I).

**Serán rechazadas las ofertas que superen el importe de licitación.**

### CARACTERÍSTICAS DE LA CONTRATACIÓN

#### **1) Objeto de la contratación.**

Suministro de dos tarjetas de recambio de los mezcladores de video Grass Valley Kahuna 360 instalados en la Unidad Móvil F01.

Las tarjetas han de ser del modelo 966GMD1X, y ser repuestos nuevos y originales de la marca Grass Valley.

**2) Valor estimado del contrato: 3.500,00 euros, IVA no incluido.**

#### **3) Precio del Contrato.**

El precio aplicable por la prestación del servicio será el que resulte de la adjudicación por el Órgano de Contratación de RTVE, de acuerdo con la oferta económica, realizada según el Anexo I presentado por el adjudicatario.

#### **4) Plazo de entrega.**

El plazo de entrega de los suministros será de 15 días naturales desde la comunicación de adjudicación por parte de RTVE.

### 5) Lugar de entrega.

Los suministros se entregarán en el Centro Receptor de Mercancías de RTVE en Cataluña. C/ Mercè Vilaret, 1, 08174 Sant Cugat del Vallès (Barcelona).

### 6) Criterios de adjudicación del expediente.

La adjudicación del contrato se acordará en base a la **mejor relación calidad-precio/propuesta más económica**, de entre aquellas ofertas técnicas que resulten aptas, de acuerdo con a los siguientes criterios de valoración:

- Condiciones económicas (precio): 100 puntos

La valoración de los puntos asignados al precio, se repartirán conforme a la siguiente fórmula:

$$\text{Puntos oferta X} = \text{PPMM} (2 - \text{Oferta X} / \text{Oferta más baja})$$

Siendo PPMM la puntuación asignada a las condiciones económicas.

### 7) Garantía.

El plazo de garantía será total de funcionamiento y soporte de al menos **un año**, no computando los plazos de almacenaje, instalación y puesta a punto, aunque dichos plazos fueran imputables a la CRTVE.

Queda cubierto dentro de la garantía todo deterioro que se produzca en las partes mecánicas, eléctricas, electrónicas y ópticas, con una utilización normal, así como la mano de obra de su reparación.

### 8) Régimen de pagos.

Mediante transferencia bancaria, en un solo pago, tras la emisión por el proveedor de la correspondiente factura, y una vez RTVE haya certificado la correcta ejecución de la contratación, todo ello de conformidad con los plazos legalmente establecidos y en un plazo de 60 días.

### 9) Penalidades.

Si el contratista, por causas imputables al mismo, hubiera incurrido en demora respecto del plazo total o respecto de los plazos parciales, RTVE podrá imponer una penalización de un 1 % semanal, calculada día a día, sobre el importe de los suministros retrasados, a descontar de las facturas pendientes de pago.

En ningún caso, la constitución en mora del contratista requerirá interpelación o intimación previa por parte de RTVE. En caso de tener que aplicarse las penalizaciones, el importe de las mismas será directamente descontado de la factura pendiente de pago.

### 10) Documentación administrativa.

En el supuesto de que la propuesta fuera objeto de adjudicación, se le requerirá para que, en el plazo de 5 días, presente la siguiente documentación:

- **Certificaciones** oficiales de hallarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones con la **Agencia Tributaria y la Seguridad Social.**

**11) Condiciones Generales de Contratación.**

Se especifican en la página Web de RTVE

( [https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/Condiciones\\_Generales\\_Pedidos\\_--\\_2020.pdf](https://licitaciones.rtve.es/resources/normativa/contratacion/Condiciones_Generales_Pedidos_--_2020.pdf) )

**Anexo I**

**MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

D./D<sup>a</sup> .....  
 .....

*(Nombre y dos apellidos)*

provisto de D.N.I. número ....., expedido con fecha ..... y domiciliado en ..  
 ..... calle/plaza ....., DP ..  
 ....., en calidad de ..... de la .....

*(cargo que ocupa)*

*(nombre o razón social)*

con NIF ..... y domicilio social en ..... DP número ....  
 ....., calle/plaza ..... número ....., conforme  
 acredita con Poder, enterado del procedimiento general tramitado para adjudicar el expediente **S-00995-2023**  
**“Tarjetas mezclador Grass Valley Kahuna 360 para Unidad Móvil F01”.**

**A tal efecto, se compromete a prestarlo con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en esta Petición de Oferta, que ha examinado y expresamente acepta, señalando como características de su proposición las siguientes:**

**A. Precio ofertado, expresado sin IVA u otros impuestos indirectos equivalentes:**

EXPEDIENTE	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	IMPORTE OFERTADO (I.V.A. no incluido)
S-00995-2023	2 tarjetas modelo 966GMD1X para mezcladores de video Grass Valley Kahuna 360	€	€

....., a ..... de ..... de 202\_\_  
 - FIRMA - (Obligatoria)

---